

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION.

DECRETO N° 1791
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 13 MAY 2011

VISTOS: 1° La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE : 1.-Que este Municipio, mediante Decreto Exento N° 1422 2011, reconoció a Doña Deyse Soto Olivares, profesora, su séptimo (7°) bienio, habiéndose transcrito erróneamente la fecha a contar del 15 de mayo de 2011.

2.- Que de acuerdo a lo punto anterior, es necesario modificar el punto resolutive 1° del precitado Decreto, en lo concerniente a la fecha de otorgamiento del beneficio bienal, y

D E C R E T O :

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 1422 de 2011 que concedió el séptimo bienio de experiencia docente a Doña DEYSE SOTO OLIVARES, profesora del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", en el sentido que:

En Donde Dice: N° BIENIO A QUE ACCEDE: SIETE (7°)
FECHA CUMPLIMIENTO : 15 DE MAYO DE 2011

Debió Decir: N° BIENIO A QUE ACCEDE: SIETE (7°)
FECHA CUMPLIMIENTO: 27 DE MAYO DE 2011

2.-Los Departamento de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr